

30
M. J. J.

EL NOMBRE DE LA NACIONALIDAD

PROPUESTA PARA LA REVISIÓN Y LA REFORMA DEL
PRIMER ARTÍCULO DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL
DE PANAMÁ, EN LO QUE ATÁÑE A LA DENOMINACIÓN
DE LA REPÚBLICA.

AÑO 2011

VLADIMIR CEDEÑO SÁNCHEZ

INQUIETUD Y MOTIVACIÓN

Soy panameño. Nací en esta hermosa tierra. El tiempo y la formación de hogar, y más allá, me han permitido desarrollar un sentido de responsabilidad hacia la colectividad que habita a mi país; consciente de los derechos y de los deberes que me involucran en el devenir de esta nación recurro a ustedes señores para presentarles una inquietud que ha acompañado mi ser patriota desde los momentos más pueriles hasta hoy.

Aprovecho la atinada coyuntura de parte del Estado en propiciar las instancias necesarias para la revisión y la actualización de las normas constitutivas del orden social de nuestra república; y ofrezco mi aporte respecto a la adecuación del Primer Artículo de la Constitución Nacional, esbozándoles a continuación los elementos históricos que, según nuestro humilde parecer, justifican la petición que me animo a realizar.

Atendiendo a la buena voluntad de sus mercedes, les entrego este breve ensayo respecto al **nombre de la nacionalidad** que han compartido varias generaciones, y que su servidor considera incompleto. Y es digno hacer justicia a los de siempre.

EVOCACIÓN CONSIDERABLE

Habitamos un Istmo, de coqueta y viril trascendencia.

Consúltense cualquier mapa o planisferio universal y la localización de nuestro país asomará ante el espectador de forma curiosamente concéntrica y relacionante de cara a las grandes masas de la Litosfera.

Según los expertos, el surgimiento de nuestro istmo determinó el conjunto de procesos climatológicos en todo el orbe, alterando de manera enriquecedora la flora y la fauna submarina, y facilitando la cohabitación de los seres terrestres existentes en lo que hoy se le denomina continente americano.

Esto se estima que aconteció hace tres millones de años, en los primeros estadios de acomodación de las capas sólidas antes de la "creación" del ser humano.

Siendo hombre de fe, es sumamente ilustrativa la cita bíblica del Génesis(1: 9), cuando el autor sagrado nos advierte de lo siguiente: "Dijo Dios: 'Acumúlense las aguas de por debajo del firmamento en un solo conjunto, y déjese ver lo seco'; y así fue".

Y déjese ver lo seco. Se piensa que el último territorio

continental en emerger fue el istmo de Panamá. Entonces cómo no identificar en el plan de Dios Creador nuestro territorio en esa expresión bíblica como "epílogo de tierra firme".

Y es precisamente así como los hispanos empiezan a llamar a nuestro territorio conforme avancen los ciclos colonizadores, hasta la hora de la emancipación definitiva.

Cuando Cristóbal Colón organiza un cuarto viaje en su itinerario descubridor, es porque un objetivo medular de su obra yace inconcluso: arribar a los dominios del gran kan oriental. Sus planes no eran encontrarse con islas o quedarse en un archipiélago(caso del Caribe), sino toparse con un reino de proporciones gigantescas.

Hacia finales de 1502, hace contacto con "tierra firme".

Se dice que el almirante no alcanza a enterarse de la trascendencia de esa Hora; emplea el curso sur convencido de que hallará un paso natural que le permita avanzar hacia su destino.

Algunas relaciones de los nativos le animan en sus sospechas; pero los aborígenes parecen indicar no una vía acuática, sino una ruta abreviada terrestre para acceder a otros rumbos(un mar diferente al Atlántico).

Al recorrer el litoral panameño, y sabiendo de los anteriores viajes de Rodrigo De Bastidas, Colón empieza a comprobar que no existe dicho curso marítimo natural hacia occidente; en nues-

tras costas caribeñas se rinde, diezmado en embarcaciones, hombres y provisiones, además aquejado por la salud en declive.

Desde nuestro litoral atlántico, Cristóbal Colón y los suyos olfatearon un nuevo mar.

La obra la completaría un decenio luego Vasco Núñez De Balboa quien abrirá para las mentalidades europeas la existencia de otro océano, más inmenso todavía. Siempre se ha especulado con las visitas a América de europeos siglos antes que Colón. Lo que es contundente para Europa y el mundo civilizado, allende el atlántico, es que Balboa fue el primero en divisar para la posteridad este mar del Sur que complementará la visión humana del planeta.

Y este suceso, tan importante como el primer atisbo de Rodrigo de Triana, se verifica en el Darién panameño del 25 al 29 de septiembre de 1513.

Con las noticias de Colón y las comprobaciones de Balboa, empiezan los europeos a deducir que en nuestro territorio se da un accidente geográfico interesante y estratégico denominado istmo. Los contados días de travesía del Darién para reconocer ambos mares son suficientes para tal titulación.

Y es Panamá el istmo por antonomasia en el universo.

Los primigenios trabajos cartográficos de la época revelan la concepción ístmica en la Tierra firme hispana.

Curioso es: cuatrocientos años después del logro de Balboa, el ingenio estadounidense, inspirado con el precedente francés, culmina la apertura de ese "paso" que soñó Colón, ahora de manera artificioal pero efectiva para comunicar marítimamente al planeta; para 1913, van concluyendo los trabajos canaleros, aunque la inauguración oficial es pospuesta hasta agosto de 1914.

Los primigenios habitantes de Tierra Firme, que tendrán como ciudad nodriza a la Joya del Pacífico desde 1519, y los que vayan naciendo aquí, absorberán en sus pensamientos y en su lenguaje la asociación ineludible y característica de Istmo con Panamá, Panamá con Istmo, y su gentilicio respectivo. Ambos términos serán recurrentes en todos los ámbitos del quehacer civil, legal, religioso, comercial, cultural, etcétera.

He tenido la oportunidad de revisar textos que transcriben documentos de la época hispana en nuestro suelo, notas datadas aquí y en otras latitudes, y compruebo la cantidad de ocasiones en que Panamá e Istmo son sinónimos, imponiéndose esta segunda expresión por encima de titulaciones oficiales como Castilla de Oro y Reino de Tierra Firme, entre otras de la usanza colonial.

Este dato es repetitivo en crónicas de la Real Audencia y del tiempo en que estuvimos regidos por virreinos suramericanos, lo que trasciende toda posibilidad de acuño popular. Lo contra-

rio, según mi opinión, el concepto ístmico parte de una definición oficial, de los expertos, y pasa al vocablo de calle por repetición. La asimilación que se efectúa es singular.

Esta denominación del territorio panameño(istmeño) viaja a lo largo de los tres siglos de dominación española.

Tres años antes de la Independencia, el obispo José Higinio Durán Martel, en su Carta pastoral, a raíz de una visita por su jurisdicción eclesial menciona la noticia de posibles incursiones "que intentan hacer al Istmo los piratas insurgentes". Más allá del hecho enunciado en la portada del breve documento, es peculiar la terminología que se advierte en el prelado, no nacido aquí, y que en otros renglones de su informe utiliza Istmo, lo mismo que "habitantes de este Istmo", para referirse a su diócesis y a sus feligreses; a sabiendas que el nombre ordinario de la diócesis es el de Santa María de La Antigua de Panamá, o simplemente Diócesis de Panamá. Corre el año de 1818, lo que denota que es costumbre arraigada decir Istmo en lugar de Panamá.

En tres centurias ha madurado la nacionalidad, aunque el estilo de sumisión a los vaivenes de la Corona todavía son fuertes.

Año clave, para su servidor, será el de 1751, cuando cese el protagonismo que de una forma u otra ejercía en nuestras tierras la Real Audiencia de Panamá.

Este acontecimiento sirve de colofón de una crisis existencial que obligará a los habitantes del istmo a mirar hacia adentro, al revisar una historia cada vez más distante y disminuida respecto a su trato con la lejana metrópoli hispana.

Antecedentes de esta situación los tenemos en los hechos de enero y febrero de 1671, con la ruina y el saqueo de la Joya del Pacífico, y la supresión de las famosas Ferias de Portobelo hacia el año de 1739. Esto, unido a la franca decadencia del imperio español durante el siglo XVIII, crea un ambiente de olvidanza del Istmo si se tiene en cuenta la beligerancia que gozan otros puntos del engranaje de ultramar hispano.

Entonces, los corifeos de 1821 pertenecen a una generación que ha nacido después de 1751. Sienten más como panameños, como istmeños, que como españoles; el criollismo exigirá mayor protagonismo.

Sin recurrir a la acción bélica, Panamá declara su Independencia respecto al León hispano, el 28 de noviembre de 1821, siendo el territorio continental que por más años tuvo presencia del coloniaje europeo. Dicho logro, y la manera en que se fraguó, despertó la admiración de Simón Bolívar, quien seis años antes había plasmado en una famosa misiva la misión que habría de realizar el Istmo de Panamá cuando los americanos se hubiesen liberado de la Corona española.

Los próceres, reconociendo la debilidad de la creatura recién nacida y sintiendo simpatía por los postulados del loado venezolano, acuden a la protección militar de Bolívar y sus huestes.

¿Hubo Independencia? Sí. Porque sólo con las manos libres se puede dar un abrazo, aunque éste fuese equivocado.

Los heraldos de la independencia, inmediatamente se ligan al Libertador. Panamá no se une a Colombia. Se incorpora voluntariamente(o involuntariamente) al proyecto bolivariano ya presagiado por Francisco De Miranda, otro preclaro venezolano de aquellos tiempos, que sugiere un Estado conformado por las antiguas provincias españolas que Colón puso en el mapa internacional: la Gran Colombia.

Para 1821, ya Venezuela, Nueva Granada y Ecuador integraban esa estructura estatal que Bolívar y los suyos alentaban. Panamá es oficialmente aceptada en noviembre del año siguiente, 1822.

Paralelo a este episodio histórico, siguiendo con el propósito que nos cita, es sumamente evocador lo que hallo en el Acta de Independencia de 1821. En el artículo 1, los firmantes utilizan el nombre Panamá para referirse a nuestro suelo. Panamá proviene de voces aborígenes; sin embargo, qué interesante es la coincidencia de ese nombre con la palabra de raíz griega panamericano, en cuanto a su prefijo.

Pero en el Artículo 2 del magno documento, los próceres nos

vuelven a mencionar la feliz simbiosis: "el territorio de las Provincias del Istmo..." En esa ocasión no anotan Panamá, sino Istmo. Algo similar leo en el artículo 5, cuando se nombra a Don José De Fábrega "Jefe Supremo del Istmo". Lo mismo se detecta en el esbozo del artículo 9.

Los firmantes son gente madura. La analogía Panamá-Istmo ya tiene siglos de darse y ellos la usan sin miramientos, de una manera espontánea y convencida.

Después de dos decenios de altibajos e infortunios, el sueño bolivariano adviene en pesadilla con la anarquía, las conjuras y deslealtades de los caudillos criollos. Antes de morir Bolívar, Venezuela y Ecuador se zafan del maremagno grancolombino; pero por los mismos motivos de 1821, por falta de ejército propio, y aún esperanzada en una "resurrección del Libertador", los ingenuos hijos del Istmo continuarían atados a Nueva Granada, como en el caso de un secuestro que pervierte lo que en principio fue una alianza voluntaria.

El 18 de noviembre de 1840 (fecha que aquí se ha olvidado), un grupo de notables panameños consiguen la primera iniciativa es tatal dirigida por istmeños; retoman la sangre de 1821, y le entregan el poder efectivo a un militar, no podía ser de otra manera en esa Hora, quien resultó ser Tomás Herrera.

Ilustrativo es el apelativo al que recurren esos patriotas de 1841 para designar el nuevo orden que desearon para Panamá: Estado Libre del Istmo.

Qué lástima es la manera reductiva que este capítulo de nuestra Historia, es abordado en las aulas, citándolo como un simple movimiento separatista, como muchos que hubo a lo largo del siglo XIX en nuestro suelo. En verdad hubo un estado soberano por espacio de un año y dos meses.

¿Quiénes son los gestores de esta proclama? Son ciudadanos que para el año de 1821, eran niños, adolescentes o jóvenes adultos. Nótese la terminología a la que acuden: Estado... del Istmo. Ellos crecieron escuchando a sus mayores llamar Istmo a Panamá, y viceversa, por eso le es adecuada la designación.

Cuando dicho estado cesa, entre varios factores por engaño de los neogranadinos, hacia finales de 1841, un tema quedó pendiente en los escritos oficiales y populares del quehacer nacional, y ya llevamos 170 años en ascuas...

La Obra capital de la nacionalidad panameña durante el siglo XIX, que tuvo repercusión más allá de nuestras fronteras naturales, se la debemos a Don Justo Arosemena Q.

En su aclamado ensayo político, Arosemena nombra con propiedad la expresión istmo como sinónimo de nacionalidad trascendien

do a un simple dato geográfico para dar paso a un apelativo de identidad inseparable en las mentes locales.

Con todo este precedente, me es sorprendente cómo cuando advino la Era republicana los miembros de la Asamblea Nacional, hijos y nietos del siglo XIX, omiten la alusión a Istmo a la hora de concederle nombre al orden constitucional de Panamá. Corre el año de 1904. Ya el 30 de noviembre de 1903, la Junta Provisional Gobierno, instalada en la neorepública dejaba constar: "la espontánea unanimidad con que todos los pueblos del Istmo aclamaron la independencia de nuestra República".

El subrayado anterior es de su servidor.

Véase cómo los triunvirios usan la palabra Istmo en los albores de la república.

¿Por qué del subrayado? Porque el secuestrado parte de libre para ser esclavo; pero su vocación es truncada por fuerzas exteriores, no por renunciación interior, caso de nuestra sujeción a Nueva Granada en ochenta y más años.

Situación diferente fue lo que sucedió respecto a España: allí la creatura surge con el encuentro de razas y el sentido de cohesión y pertenencia(nacionalidad) en un territorio específico, como aconteció con las demás provincias americanas. Y llegada la Hora el crecimiento natural de la creatura le pide espacio y se proyecta hacia la independencia como proceso natural, como es normal en la relación hijos hacia sus padres.

En la mente y en lenguaje de los panameños de 1903 ya había la armonía entre Istmo y Panamá, como un todo y uno solo.

Recurro al arte escrito: revísese el primer versículo de la memorable poesía Patria de Ricardo Miro D., o la última estrofa del Canto a la bandera, cuya autoría es de Gaspar Octavio Hernández; véase el fino logro de Nicole Garay en su composición El Niño Patriota. La analogía resulta convincente: istmo e istmeno se paeen por sus versos.

Años antes del último movimiento separatista, el hispano radicado en nuestra patria, Don Santos Jorge elaboró las notas del legendario Himno Istmeño, el cual luego acondicionaría para darle expresión inmortal a los versos patriotas de Don Jerónimo De La Ossa que terminarían siendo aceptados constitucionalmente como el Himno Nacional de Panamá.

Entonces, señores, ¿por qué la ausencia...?

Al no ser especialista en Historia no puedo abarcar la respuesta. Mi experiencia como ciudadano de este Istmo me lleva a ciertas conclusiones especulativas: porque la palabra istmo la relacionaban con el estado neogranadino, quizás; cosa que es un equívoco, pues tal denominación es anterior a la Independencia de 1821, como lo hemos tratado de ilustrar.

O será por simple olvido o desidia lingüística. Lo cierto es que sigue pareciendo para su servidor un asunto pendiente.

CONSIDERACIONES

Somos testigos de una época de indefiniciones, liderada por un hedonismo marcado, que tiene como brazo ejecutor al consumismo desmedido; la vanidad aliada con la apariencia, puede verter en el acantilado del relativismo más sutil que socava las bases de los valores fundamentales en la sociedad.

Con esta agitación(tan fuerte como la trasmutación de los adalides tecnológicos) reduce la importancia y la posibilidad del SER, promoviendo el falso blasón del TENER.

La identidad, el nombre, son expresiones del ser, y de un ser histórico, siempre necesitado de crecer(progreso).

Hacia el año 2013, conmemoramos la promulgación de la primera diócesis en tierra continental americana, Santa María La Antigua. En el año 2019, nos corresponderá celebrar los quinientos años de fundación de La Joya del Pacífico.

Otras fechas claves de nuestra Historia han pasado inadvertidas en el albor del siglo XXI, como el atisbo y breve reconocimiento de Rodrigo De Bastidas; el intento de asentamiento permanente de Colón en Santa María de Belén; el inicio del poblado caribeño de Nombre de Dios; la fundación de la alcaldía de Santa

María La Antigua del Darién; la realización del primer escrutinio en Tierra Firme americana en dicha ciudad; etcétera.

Continuamos siendo un pueblo de pobre y mediocre memoria, llamados no sólo a la ingratitud respecto a nuestros mayores, sino sentenciados a repetir fallas que pueden y deben ser superadas.

La nacionalidad panameña que se forjó de manera natural, en una gestación de tres centurias, asumió dos nombres íconos, representativos, que ya hemos revisado.

Una forma en que los lazos históricos se refuercen con nuestros antepasados, que nos regalaron una nación, es adecuar el nombre oficial del país que ha servido de hogar para tantas generaciones de compatriotas.

Aprovechando la apertura de revisión que el Ejecutivo propone de la Carta Magna, me animo a aportar mi inquietud.

Somos el único país del mundo que puede sentenciar sin equívocos que está asentado sobre la parte continental más estrecha del universo. Otros estados nacionales ocupan islas. Pero el accidente geográfico que nos identifica es sui generis.

Al otear las nóminas de algunos países americanos, noto inconsistencias. Por ejemplo: "Estados Unidos Mexicanos", inferior alusión si nos detenemos a calibrar la historia de sus vecinos del norte. "República Bolivariana de Venezuela", y el pensamiento

miento bolivariano hoy es un legado continental que no se limita al país en donde nació(y no murió) El Libertador. "República Oriental del Uruguay", si atendemos el hecho de que Brasil posee territorios más orientales que los uruguayos el apelativo queda resagado.

Es hora de darle el peso específico al nombre oficial de la república que nos acoge.

EN NOMBRE DE UNA HISTORIA, SUGERIMOS

Desde 1904, el primer artículo de la Constitución Nacional tiene una deuda histórica que su servidor considera alarmante.

El 5 de noviembre de 2006, me correspondió presentar en el semanario "Panorama Católico" la propuesta que hoy dejo a sus mejores deliberaciones.

De aqui para la posteridad, asistido por el más remozado amor patrio y por la sabiduría que pido a Dios, sugiero que el nombre oficial de nuestro país, bajo el actual concepto republiicano, debe ser:

REPÚBLICA DEL ISTMO DE PANAMÁ

Istmeño, panameño, panameño, istmeño; nací en esta patria y aqui deseo morir para alacanzar la patria eterna.

A stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large loop on the left and a series of smaller loops and strokes on the right, ending in a long horizontal line.

Vladimir Cedeño Sánchez
8- 313- 665.